

PROCEDIMIENTO AYUDAS DESTINADAS A LAS ZONAS FARMACÉUTICAS ESPECIALES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO SA481B	DOCUMENTO SOLICITUD
--	--	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN
TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN
PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO
PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)
IDENTIFICACIÓN
TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS
 Formato IBAN
 Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

DATOS DE LA OFICINA DE FARMACIA
Nº COLEGIADO
COD. OFICINA DE FARMACIA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICINA DE FARMACIA

DIRECCIÓN
PAÍS

TIPO
NOMBRE DE LA VÍA
NÚM.
BLOQ.
PISO
PUERTA

CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA
AYUNTAMIENTO
LOCALIDAD

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.**
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)

 2. Que, en relación con las ayudas *de minimis*:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.**
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:**

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

 Asimismo, se comprometo a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa, en su caso, de la representación de la persona solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia.	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas a la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Comprobación de subvenciones y ayudas públicas concedidas	<input type="checkbox"/>
Cconsulta de subvenciones y ayudas públicas afectadas por la regla <i>minimis</i> .	<input type="checkbox"/>
Certificación de la oficina de farmacia de estar inscrita en el registro administrativo correspondiente.	<input type="checkbox"/>
Relación de guardias diurnas y nocturnas realizadas en el año 2025.	<input type="checkbox"/>
Datos de facturación por recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud correspondientes al año 2025.	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS	AUTORIZO LA CONSULTA
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Sanidade. Dirección Xeral de Planificación e Reforma Sanitaria.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)





LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia
- o Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- o Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.
- o Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- o Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financeiro y Presupuestario de Galicia
- o Decreto 11/2009, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- o ORDEN de 11 de febrero de 2026 por la que se publica el Acuerdo del Consello de la Xunta por lo que se declaran determinadas zonas farmacéuticas como especiales, en atención a sus características geográficas, demográficas y sanitarias.
- o Orden de __ de _____ de 2026 por la que se establecen as bases reguladoras y se convocan las ayudas a oficinas de farmacia de la Comunidade Autónoma de Galicia que se localicen en zonas farmacéuticas especiales para el año 2026 (código de procedimiento SA481B) [(Diario Oficial de Galicia)].

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Xacobeo  2027

Dirección General de Planificación y Reforma Sanitaria

